

# Un Poder Judicial dividido tratará de elegir al sucesor de Carlos Dívar

De la Rosa convoca un pleno extraordinario para buscar un presidente tras la petición de tres de los vocales 'rebeldes'

■ MELCHOR SÁIZ-PARDO

**MADRID.** De nuevo tambores de guerra en el Consejo General del Poder Judicial y solo unos días después de que el Boletín Oficial del Estado hiciera pública la dimisión de Carlos Dívar por sus supuestos viajes privados a cuenta del erario público. Los vocales 'rebeldes', los mismos juristas progresistas que promovieron la destitución del anterior presidente, no están dispuestos a conformarse con el hecho de que un conservador, Fernando de Rosa, aunque sea de forma interina, se quede al mando de la institución hasta octubre del 2013.

Félix Azón, Inmaculada Montalbán y Margarita Robles, tres de los consejeros que encabezaron los movimientos para forzar la salida de Dívar, reclamaron ayer a De Rosa un pleno urgente y extraordinario para nombrar a un nuevo presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Aunque los peticionarios no tenían el apoyo de cinco votos para obligar a celebrar esa reunión, el presidente en funciones prefirió no forzar una nueva movilización de los progresistas y alimentar los conflictos internos. Accedió, por tanto, a convocar el pleno con un único punto del orden del día: «Debatir y reflexionar sobre el nombramiento».

De Rosa, a pesar de ser consciente de la mala imagen que transmite un gobierno de los jueces con un presidente en funciones, no quería abrir el melón de la sucesión, sabedor de que este proceso va a volver a reavivar el cisma en la institución, con nueve progresistas enfrentados a otros nueve conservadores y dos nacionalistas como árbitros. Un panorama que, según todas las fuentes consultadas, hace muy complicado que ningún candidato reúna los 13 votos necesarios para su elección. Estas mismas fuentes recuerdan que

en el Consejo «sudaron sangre» durante dos años para alcanzar el quórum necesario para cubrir vacantes como las de la Sala de lo Penal o la Sala de lo Militar.

**Del Supremo**

Casi el único acuerdo entre los bandos es que el futuro presidente de las dos instituciones sea un magistrado del Supremo. En el alto tribunal no quieren oír ni hablar de un presidente ajeno a la casa, sobre todo tras la reciente mala experiencia de Dívar, quien desarrolló toda su ca-

rrera en la Audiencia Nacional y nunca pasó por el Supremo antes de ponerse al mando de esa sede.

Los tres vocales 'rebeldes' en su petición de pleno insistieron precisamente en que son «numerosos los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo que reúnen la idoneidad, el mérito y la capacidad necesaria para ostentar tan alta representación» por lo que tacharon de «incomprensible» el «retraso» en la convocatoria de pleno extraordinario para la elección de presidente. La apuesta de los progresistas por un

magistrado del Supremo no es baladí. Esta premisa descarta como candidato a De Rosa, quien nunca ha pasado por el alto tribunal, y apunta al progresista Juan Antonio Xiol Ríos, presidente interino del Supremo.

**El acuerdo entre los dos bandos para conseguir los 13 votos necesarios va a resultar muy difícil**



Primer pleno del Consejo del Poder Judicial presidido por De Rosa el jueves pasado. ■ BALLESTEROS / EFE

Xiol tiene un excelente cartel entre sus compañeros, pero el problema es que la candidatura de este magistrado no será debatida en el Supremo, sino en el Consejo, donde su perfil no es el preferido por los seis vocales de la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura, que aspiran a tomar el control de este órgano, máxime con la inminente reforma de la institución que ha anunciado el Gobierno.

Además del de Xiol suenan otros muchos nombres: Javier Delgado, actualmente en el Constitucional, pero que ya presidió el Supremo hasta el 2001 y cuenta con muchos apoyos para su vuelta; José Manuel Sieira, actual presidente de lo Contencioso y que cuenta con la ventaja de no tener ninguna vitola asociativa; el exfiscal del Estado Carlos Granados; o los magistrados Roberto Henríquez, Jesús Corbal, José Luis Calvo y Rafael Fernández Montalvo.

**Aceptan que un magistrado conservador se aparte del fallo del matrimonio gay**

■ A. T.

**MADRID.** Los contrarios al matrimonio homosexual en el Tribunal Constitucional cuentan con un miembro menos. La corte aceptó ayer que el magistrado conservador Francisco José Hernando quede apartado de la deliberación y fallo del recurso presentado por el PP contra esa norma por considerar que pueda estar contaminado al haber participado con anterioridad en decisiones oficiales vinculadas con el fondo del pleito.

De hecho, Hernando, en su condición de presidente del Poder Judicial, fue determinante en el 2005 para la aprobación por este órgano de un informe jurídico contrario al proyecto de ley que meses después instauró el matrimonio homosexual y autorizó a las parejas del mismo sexo a adoptar en idénticas condiciones que el resto. La intencionalidad política del informe fue además evidente en aquel momento, ya que el órgano de gobierno de los jueces, de forma atípica, elaboró el estudio jurídico por propia iniciativa y sin haber sido requerido para ello por el Gobierno.

El auto que expresa el acuerdo cerrado ayer por el pleno del Constitucional indica que Hernando incurre en las causas legales de abstención ante una posible pérdida de imparcialidad.

Los magistrados, además, no comenzaron a deliberar sobre el borrador de sentencia que defiende la constitucionalidad del matrimonio gay, asunto que no se resolverá hasta que el 18 de julio se renueven cuatro puestos en el tribunal. Con los cambios, el bloque de sensibilidad conservadora recupera el voto perdido con Hernando, pero los progresistas seguirán en mayoría.

## El Constitucional analiza si es legal la reforma del PP en RTVE

■ A. T.

**MADRID.** El Tribunal Constitucional analizará si la reforma del sistema de elección y de la composición del consejo de RTVE aprobada por el Gobierno el 20 de abril a través de un real decreto es legal o no. La corte admitió ayer a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el grupo socialista en

el Congreso contra la decisión del Ejecutivo de cambiar la ley para poder designar al nuevo presidente de la corporación pública con su sola mayoría.

Hasta la reforma la elección del presidente y los consejeros de RTVE precisaba del apoyo de dos tercios de la cámara, lo que obligaba a un pacto con el PSOE, pero ahora bas-

ta la mayoría absoluta en segunda votación. Gracias a este cambio el PP pudo colocar el mes pasado a Leopoldo González-Echenique al frente de la radio y televisión pública con el único respaldo de CiU. La ley también reduce los consejeros de doce a nueve, les quita la dedicación absoluta y suprime los que designaban los sindicatos.

Con la admisión a trámite, el Constitucional da al Congreso, el Senado y el Gobierno 15 días para que digan si quieren personarse en el recurso y para realizar las alegaciones correspondientes.

Los socialistas basan su impugnación en tres grandes aspectos. En primer lugar, consideran que el Gobierno abusó del real decreto porque no se daba «la extraordinaria y urgente necesidad» exigida. También creen que el PP alteró funciones del Parlamento con su iniciativa legal, algo que le está vedado. Por último, entienden que la reforma vulnera con el cambio de mayoría el control parlamentario de los medios de comunicación estatales que consagra la Constitución. El PSOE sostiene que el objetivo del PP era solo controlar la corporación.